

**Tarello Institute**  
**PhD in Philosophy of Law and History of Legal Culture**  
*Raquel Sarria Acosta*

**1. Tema de investigación doctoral**

*Una perspectiva teórica de los bienes comunes para la garantía de los Derechos sociales*

**Resumen**

La definición en el debate jurídico de los bienes comunes coincide en señalar que son aquellos bienes de los cuales depende el ejercicio de los derechos fundamentales. Sin embargo, dicha definición resulta ser amplísima y podría llegar a colisionar con definiciones de otros tipos de bienes, como lo son los públicos, generando problemas para el momento en el que, por ejemplo, una autoridad pública quiera dar el tratamiento a un bien con la categoría de común. Por tal razón, el objetivo general de esta investigación es generar un modelo teórico que permita identificar qué es un bien común y los modos de protegerlo. Para lograr lo anterior, primero se definirán los bienes comunes, teniendo en cuenta elementos del debate académico que se ha desarrollado en esos últimos años en Italia y en los demás países de la Unión Europea. La atención será dirigida, sobre todo, al debate jurídico, incluyendo los importantes aportes de la teoría política y de la economía. Segundo, se señalará la distinción y los puntos relacionales de este concepto con la categoría de derechos sociales. Finalmente, teniendo en cuenta el caso específico del derecho a la seguridad energética, tema relevante y urgente en el contexto global, se estudiarán los aspectos para garantizar la prestación de los derechos sociales cuando su obligación legal recae sobre un bien común.

**A theoretical perspective of common goods for the guarantee of social rights**

**Abstract**

The definition of common goods in the legal debate agrees that they are goods on which the exercise of fundamental rights depends. However, this definition turns out to be very broad and could conflict with the definitions of other types of goods, such as public goods, leading to problems when, for example, a public authority wants to treat a good with the category of common property. For this reason, the general objective of this research is to develop a theoretical model to determine what a public good is and how it can be protected. To achieve this, first I will define common goods, taking into account the elements that the academic debate has developed in recent years, especially in Italy and other countries of the European Union. I will direct the attention, above all, to the legal debate, including the important contributions of political theory and economics. Later, I will rise the distinctions and the points of relation between the commons and social rights. Finally, taking into account

the specific case of the right to energy security, a relevant and urgent issue in the global context, I will study the aspects to guarantee the provision of social rights, when their legal obligation is related to a common good.

## **2. Eventuales publicaciones**

- *Anatomía de las órdenes de protección de los derechos fundamentales: el caso de la Corte Constitucional colombiana.*

El borrador del artículo ya está finalizado y actualmente está en revisión por parte de diferentes profesores del departamento. Fecha estimada de publicación julio-septiembre 2023). Se presentará para su publicación en journals SCOPUS.

- *La eficacia de las órdenes judiciales: elementos metodológicos para su estudio.*

El artículo está en proceso de ser escrito. Fecha estimada de publicación julio - septiembre 2024.